

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: 183/2023 - CONTR 2023/608505.

Objeto del contrato: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CAMPUS PALMAS ALTAS-SEVILLA”.

Importe de licitación: Un millón ciento dieciocho mil seiscientos noventa y tres euros con treinta y dos céntimos (1.118.693,32 euros) IVA excluido.

Importe total: Un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos dieciocho euros con noventa y dos céntimos (1.353.618,92 euros), de los que doscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco euros con sesenta céntimos (234.925,60 euros) corresponden al 21% de IVA.

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2100040000 G/14B/21200/00 01	1.353.618,92 euros

Tramitación del gasto: ordinaria.

Tramitación del expediente: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de julio de 2023 fue emitido Acuerdo de inicio por la Viceconsejería de esta Consejería del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la propuesta de inicio de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 20 de junio de 2023 con base en la memoria justificativa de la misma fecha, elaborada por el Servicio de Obras y Patrimonio de la misma Dirección General, siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de septiembre de 2023 la Intervención de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública realiza la fiscalización y contabilización de la autorización del crédito.

TERCERO.- Con fecha 12 de septiembre de 2023 el Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante el procedimiento abierto establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Plaza Nueva, 4
41001 Sevilla
Telf.: 955 06 51 00
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		18/12/2023 12:08:03	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3D4Py68Cm7ea57cwvB06tH29g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 11 de octubre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre electrónico n.º 1 (de requisitos previos) de las entidades que han concurrido a la licitación del expediente de referencia, resultando que presentan ofertas las siguientes:

A28815322 TECNOCONTROL SERVICIOS S.A.
A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.
A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
A83709873 SACYR FACILITIES S.A.
UTE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS S.A. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Una vez analizada la documentación, la mesa constata que todas las entidades presentan la documentación correctamente.

QUINTO.- Con fecha 18 de octubre de 2023 se reúne la mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 2 de “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, que será objeto de valoración por la Comisión Técnica integrada por Dña. María de los Ángeles Muñoz Rubio, Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, D. Miguel Jesús Baturone Castillo, Asesor Técnico del mismo Servicio y D. José Manuel Fernández Iglesia Jefe del departamento de Infraestructura de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

SEXTO.- Con fecha 20 de noviembre 2023 se reúne la mesa de contratación para el estudio del informe emitido por la Comisión Técnica (sobre 2) y apertura del sobre n.º 3, en el que se puntúan las ofertas de acuerdo con los baremos recogidos en el PCAP, que es aceptado por los miembros de la mesa:

NOMBRE DE LICITADORES	PUNTUACIÓN
Sacyr Facilites S.A	30,00
ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A	27,50
UTE Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A. AZ Servicios Urbanos y Medioambiente, S.L	23,50
Serveo Servicios, S.A.	21,00
Tecnocontrol Servicios, S.A.	19,50

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de las entidades que licitan, con el siguiente resultado:

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		18/12/2023 12:08:03	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3D4Py68Cm7ea57cwwB06tH29g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTAJACIÓN	MEJORAS				TOTAL
			HORAS EXTRAS	PUNTAJACIÓN	IMPORTE EN MATERIALES	PUNTAJACIÓN	
Sacyr Facilites S.A	1.109.631,90 €	33,63	200	10,00	89.495,47	15,00	58,63
Tecnocontrol Servicios, S.A.	1.062.263,64 €	35,13	200	10,00	89.495,47	15,00	60,13
Serveo Servicios, S.A.	1.005.593,43 €	37,11	200	10,00	89.495,47	15,00	62,11
ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A	1.000.744,93 €	37,29	200	10,00	89.495,47	15,00	62,29
UTE Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A. AZ Servicios Urbanos y Medioambiente, S.L	933.003,17 €	40,00	200	10,00	89.495,47	15,00	65,00

A continuación, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que ninguna de las ofertas económicas presentadas incurre en anomalía.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación.

NOMBRE DE LICITADORES	PUNTAJACIÓN (suma sobres 2 y 3)
ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A	89,79
Sacyr Facilites S.A	88,63
UTE Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A. AZ Servicios Urbanos y Medioambiente, S.L	88,50
Serveo Servicios, S.A.	83,11
Tecnocontrol Servicios, S.A.	79,63

SÉPTIMO- En base a las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras, el Órgano de Contratación por resolución de fecha 22 de noviembre de 2023 acepta la propuesta de la Mesa de contratación por lo que ésta acuerda elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de la empresa ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A.U por ser la que obtiene la mayor puntuación y, se acuerda que se le requiera para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP.

OCTAVO.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 se reúne la mesa de contratación para el examen, en la plataforma Sirec, de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		18/12/2023 12:08:03	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3D4Py68Cm7ea57cwwB06tH29g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez analizada, los miembros de la Mesa comprueban que debe ser subsanada la omisión de la siguiente documentación:

Conforme a lo establecido en el artículo 1.4 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, la declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad a que se hace referencia en este artículo, tendrá una validez de tres años desde la resolución sobre ella. Transcurrido el plazo de validez de la declaración de excepcionalidad, las empresas deberán solicitar una nueva declaración, en el caso de persistir la obligación principal.

Dado que la fecha Resolución aportada es válida desde el seis de agosto de 2020, a fecha de seis de octubre de 2023 (fecha límite presentación de ofertas) ha perdido la vigencia, por lo que se solicita resolución actualizada.

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda conceder a la licitadora ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación requerida a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que en caso de no cumplimentarse adecuadamente, se entenderá que ha retirado su oferta.

NOVENO.- Con fecha 18 de diciembre de 2023 se reúne la mesa de contratación para el examen de la documentación a subsanar solicitada, comprobando que es correcta y que se han subsanado los extremos requeridos.

Una vez cumplido por esta entidad el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre y habiendo constituida la garantía definitiva por la cantidad de cincuenta mil treinta y siete euros con veinticinco céntimos (50.037,25), conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la entidad ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.U (NIF A08112716), el contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CAMPUS PALMAS ALTAS- SEVILLA". Expediente 183/2023 - CONTR 2023/608505, por un importe de un millón setecientos cuarenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos (1.000.744,93 €), cantidad a la que corresponde un IVA de doscientos diez mil ciento cincuenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (210.156,44 €), lo que supone un importe total de un millón doscientos diez mil novecientos un euros con treinta y siete céntimos (1.210.901,37€), quedando condicionada esta adjudicación a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención de esta Consejería.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente acto a las entidades interesadas y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla,

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		18/12/2023 12:08:03	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3D4Py68Cm7ea57cwwB06tH29g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS
Art. 8 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA 197, de 13 de octubre de 2023).
Fdo.: M.^a del Carmen Navarro Cruz.

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		18/12/2023 12:08:03	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3D4Py68Cm7ea57cwwB06tH29g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	